

LISTA PRELIMINAR DE HABILITADOS(AS) Y EXCLUIDOS(AS)

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE UN(A)
REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES ANTE EL CONSEJO
NACIONAL AMBIENTAL

En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), de conformidad con lo establecido en el instructivo de la convocatoria, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) da a conocer la lista preliminar de inscritos(as) habilitados(as) y excluidos(as) en el proceso de selección:

1. Habilitados(as):

No.	Documento de identificación del (de la) candidato(a) inscrito(a)	Universidad
1	91.515.122	Universidad del Atlántico
2	577.496	Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A.
3	12.995.373	Universidad de Nariño
4	5.937.625	Universidad del Tolima
5	42.140.926	Universidad Católica de Manizales

2. Excluidos(as):

No.	Documento de identificación del (de la) candidato(a) registrado(a)	Universidad	Causal(es) de exclusión
6	94.411.123	Pontificia Universidad Javeriana	La inscripción fue realizada por el rector de la seccional y no por el representante legal de la institución registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), atendiendo a los términos de la convocatoria.
7	63.535.486	Universidad Santo Tomás	La inscripción fue realizada por el rector de la seccional y no por el representante legal de la institución registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES),

			atendiendo a los términos de la convocatoria.
8	55.057.209	Universidad de Ibagué	La inscripción fue realizada por el(la) candidato(a), no por la representante legal de la institución registrada en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), atendiendo a los términos de la convocatoria.
9	1.110.446.926	Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	La inscripción fue realizada por el(la) candidato(a), no por el representante legal de la institución registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), atendiendo a los términos de la convocatoria.

Los(as) interesados(as) podrán presentar peticiones, quejas o reclamos sobre la lista preliminar de inscritos(as) habilitados(as) y excluidos(as) para participar en el proceso, a través del correo electrónico secretariatecnicacesu@mineducacion.gov.co, desde las 8:00 a.m. hasta las 4:59 p.m. del 19 de mayo de 2026. La Secretaría Técnica del CESU dará respuesta entre el 20 y 21 de mayo de 2026. Contra las respuestas a las peticiones, quejas y reclamos no procederá ningún recurso.

La Secretaría Técnica del CESU publicará la lista definitiva de inscritos(as) habilitados(as) para participar en el proceso, en la página web del Ministerio de Educación Nacional, el día 22 de mayo de 2026.

**SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CESU)**